

INFORME DE CONTROL ECONOMICO-FISCAL QUE EMITE LA OFICINA DE CONTROL ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE CONVENIO PARA EL AÑO 2013 DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 2 DE JUNIO DE 1999 ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

El presente informe se emite en virtud de las competencias atribuidas a esta Oficina por la Ley 14/1994, de 30 de junio, de Control Económico y Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi (BOPV nº 145, de 1 de agosto de 1994), en relación con el artículo 4.a) del Decreto 192/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura y funciones del Departamento de Hacienda y Finanzas.

INFORME

1. Objeto del Convenio.

El proyecto de convenio que se informa establece los términos de la colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad durante el año 2013 como aplicación del Protocolo que se suscribió en el año 1999 entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y el Ministerio del Interior en materia de drogodependencias.

2. Contenido.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) financiará la realización de los programas aprobados en la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones, de fecha de 31 de mayo de 2013.

La Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco asume los siguientes compromisos:

- Realización del programa de prevención y reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol en espacios de ocio en la CAPV, por un importe de 90.000,00 €.
- Realización del programa de intervención en toxicomanías en el centro penitenciario de Araba, por un importe de 185.000,00 €.
- Realización del programa relativo al centro de emergencia y acogida nocturna Hontza, por un importe de 132.000,00 €.

Durante el primer trimestre del año 2014, el Departamento de Salud remitirá a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones un informe final y de evaluación del desarrollo de los programas y una certificación detallada del gasto efectuado en la ejecución de los mismos.

3. Documentación.

La propuesta de Acuerdo se acompaña de la siguiente documentación:

- Informe de legalidad emitido por la Dirección de Desarrollo Legislativo y Control Normativo.
- Memoria económica a efectos de control económico-fiscal de la Dirección de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales del Departamento de Salud.
- Informe jurídico de la Dirección de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales del Departamento de Salud.
- Informe dictado por la Dirección de Cupo y Aportaciones Financieras.
- Certificado de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones de la reunión celebrada el día 3 de junio de 2013.

4. Financiación.

Conforme a lo manifestado en la propuesta de Convenio y en la memoria económica de la Directora de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales del Departamento de Salud, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se compromete a transferir al Departamento de Salud, la cantidad de trescientos treinta y cinco mil euros (352.000,00 €) para cumplir los objetivos del programa.

A la vista de lo anteriormente expuesto y no formulándose reparo ni observación adicional alguna se remite el presente informe al Departamento proponente.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de noviembre de 2013.